



Pachuca Hidalgo; a 9 de mayo del 2022.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con fecha de 09 de mayo se desarrolló la sesión ordinaria número 54, en la cual se presentó una iniciativa en pro de las personas con discapacidad y se aprobaron cinco dictámenes y un acuerdo económico en materia de contabilidad gubernamental, derecho a la ciudad, paridad de género, migración y seguridad pública.

Las y los diputados, Elvia Sierra, Osiris Leines, Edgar Hernández, Vanesa Escalante, Lisset Marcelino, Sharon Macotela, Adelfa Zúñiga, Jorge Hernández Araus, Toño Hernández, Timoteo López, Fortunato González. Andrés Caballero, Adelaida Muñoz, Lorena Hernández, Michelle Calderón y Tania Valdez, presentaron la iniciativa que tiene por objetivo incidir sobre el programa estatal para la integración social de las personas con discapacidad y los programas de colaboración municipal, para agregar criterios sobre participación activa de este sector poblacional en la elaboración de tales programas, enfoques urbanos, rurales e indígena; seguimiento y evaluación en pro de los derechos humanos de las personas con alguna discapacidad en la entidad.

Posterior a ello, se dio lectura, discusión y votación a los dictámenes y acuerdos económicos. El primero de ellos, fue aprobado con 28 votos y corresponde a la reforma del artículo 23 de la ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el estado, para regular los casos de subejercicio presupuestal cuando no sean subsanados en el plazo que indica el ordenamiento para redireccionar el subejercicio a los programas sociales y/o proyectos de inversión de infraestructura que el Congreso del Estado designe dentro del presupuesto de egresos.

También fue aprobado con 28 sufragios el dictamen que establece el principio de paridad de género para el ingreso y la promoción de los servidores públicos del Poder Judicial del estado de Hidalgo, a efecto de garantizar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de acceder al servicio público en el ámbito jurisdiccional.

De igual forma, se validó con 26 votos el proyecto de decreto que busca garantizar el derecho a la vida familiar de las personas migrantes hidalguenses, asegurando la reunificación con sus familias en su lugar de origen. Con 26 votos fue aprobado.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Además, 21 legisladores votaron por la afirmativa para la formulación de la iniciativa que garantice y fortalezca la seguridad pública de los municipios mediante la inversión en sus cuerpos policiales a través del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), a fin de que los recursos etiquetados impacten en la construcción de la paz social y de la seguridad pública, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Para concluir, se expusieron ante el pleno dos propuestas de acuerdos económicos, el primero, en voz del diputado Julio Valera, llama al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus facultades y en el marco de la programación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, gestione un incremento presupuestal para el programa “Atención, protección, servicios y asistencia consulares” y continúe brindando servicios de calidad a ellos y sus familias.

Por último, la diputada Vanesa Escalante propuso el exhorto al titular de la secretaría de Educación Pública del estado para establecer acciones que promuevan de manera efectiva la educación sexual integral de niñas, niños y adolescentes.

La próxima sesión ordinaria se celebrará el jueves 12 de mayo.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.